DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060086995*

(28/08/2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CON-15373, CUYO OBJETO ES: "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE ELEMENTOS VIALES Y CARACTERIZAR LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto con fuerza de Ordenanza Nº 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 y el Decreto Departamental 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)".

2. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, las Entidades Públicas, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los objetos contratados a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

4. Que el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección el Concurso de Méritos, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para la selección de consultores y proyectos.

5. Que el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, establece como una de las modalidades del contrato de consultoría, los que tienen por objeto, entre otros, la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos.

6. Que la Secretaría de Infraestructura Física el Departamento de Antioquia con miras a cumplir la Resolución 412 de 2020 y prorrogada por la 20223040034555 de 2022, tiene la necesidad de realizar la caracterización de la red vial a su cargo."

7. Que en razón de lo anterior, se requiere adelantar la contratación para la consultoría, a través del presente proceso de selección de Concurso de Méritos N° CON-15373, cuyo objeto es: CONSULTORÍA TÉCNICA PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE ELEMENTOS VIALES Y CARACTERIZAR LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

8. Que el presupuesto oficial asciende a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO M/L ($3.435.683.804), IVA incluido del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) y un Factor Multiplicador de DOS PUNTO DIECINUEVE (2,19) el cual comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar.

9. Que los recursos referidos se encuentran soportados en:

 Certificado de disponibilidad presupuestal: No. 3500052714 – Creado: 12.07.2023.

 Ítem: 1 Valor: 3.439.976.689 COP
 Rubro: 2320202008/111B/4-2480/C24021/170016 FONPET
 MantenimientoyMejoramientodelaRedVialenelDepdeAnti
 Proyecto: 17-0016/002 Fortalecimiento institucional

 Vigencia futura: N/A

 Banco de proyectos:

Nombre:	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia
BPIN/BPID:	2020003050281
Elemento PEP:	17-0016
Vigente hasta:	06 de Octubre del 2023

10. Que el plazo total para la ejecución del contrato es está estimado TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre del 2023.

11. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, fueron publicados en el SECOP II, el 15 de agosto de 2023, cumpliendo las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el Comité Interno de Contratación en la Secretaría de Infraestructura Física y en el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.

12. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

13. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante Resolución No. 2023060064129 del 05 de junio del 2023, modificada por resoluciones No. 2023060083233 del 19 de julio del 2023 y No 2023060085758 del 15 de agosto del 2023.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060086995*

(28/08/2023)

14. Que, mediante Decreto Departamental número 2021070000528 de 2021, artículo Primero, se delegó la competencia en el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del departamento de Antioquia, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos y convenios sin consideración de la cuantía.

15. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26719339&isFromPublicArea=True&isModal=False y en la oficina 906, oficina de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, Calle 42B No. 52-106, Medellín.

16. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Concurso de Méritos.

17. Que el proceso se deberá desarrollarse a través del SECOP II, y por lo tanto es a través de dicha plataforma donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

De acuerdo a lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física en ejercicio de sus competencias:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección **CONCURSO DE MÉRITOS No. CON-15373**, con objeto: “**CONSULTORÍA TÉCNICA PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE ELEMENTOS VIALES Y CARACTERIZAR LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**”. El proceso de selección se desarrollará acorde a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CON-15373** y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26719339&isFromPublicArea=True&isModal=False, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CON-15373:**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060086995*

(28/08/2023)
CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación estudios y documentos previos	15 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	31 de agosto de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	4 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Plazo máximo para expedir adendas	5 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Fecha de cierre	7 de Septiembre de 2023 8:00 a. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	11 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Evaluación de las ofertas	Del 8 al 25 de Septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del informe inicial de evaluación	26 de septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 27 al 29 de Septiembre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Publicación del informe final de evaluación	3 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2023060086995*

(28/08/2023)

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Firma del contrato	12 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Entrega de garantías	18 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Aprobación de garantías	19 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll
Acta de Inicio	20 de octubre de 2023	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26719339&isFromPublicArea=True&isModal=Fals para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente CONCURSO DE MÉRITOS No. **CON-15373**.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) página Web www.colombiacompra.gov.co

Dado en Medellín, el 28/08/2023

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson A. Gómez – Profesional Universitario		28/08/2023
Aprobó:	Natalia Andrea Restrepo López – Directora de Asuntos Legales		28/08/2023
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			